

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO • 2024 • 2030	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO Subsecretaría de Planeación y Análisis Económico		
Código PR-SPA-DPE-03 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Coordinar Reportes Periódicos de Información			

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	2
VI. INDICADOR	3
VII. ANEXOS	3
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	4
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	4

B

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO : 2024 • 2030	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO Subsecretaría de Planeación y Análisis Económico	
Código PR-SPA-DPE-03 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Coordinar Reportes Periódicos de Información		

I. OBJETIVO

Establecer las actividades para coordinar Reportes Periódicos de Información con la finalidad de brindar apoyo y asesoría técnica en la elaboración de reportes periódicos de información.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito a la de la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional de la Subsecretaría de Planeación y Análisis Económico de la Secretaría de Economía y Trabajo.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 6, apartado A, fracción I; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículo 8; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ámbito Estatal

Artículo 486; Capítulo único; Título I; del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Artículo 10; Responsabilidades y funciones de los directores generales, directores y jefes de departamento o sus equivalentes: de los lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
Artículo 8. Capítulo II; Código de la Administración Pública.
Artículo 11; Capítulo II; Código de la Administración Pública.

IV. DEFINICIONES

Responsable de la Unidad Administrativa: Direcciones Internas de la Secretaría de Economía y Trabajo que cuenten con la información técnica de cada proyecto para el que se soliciten recursos públicos.

SAF: Secretaría de Administración y Finanzas.

SEPLAN: Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Director de Planeación y Evaluación Institucional

1. Recibe convocatoria de las dependencias y entidades de la Administración Pública por parte de SAF/SEPLAN.
2. Acude a la reunión informativa para la elaboración de Informes trimestrales, Cuenta Pública o Informe de Gobierno.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 • 2030	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO Subsecretaría de Planeación y Análisis Económico		
Código PR-SPA-DPE-03 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Coordinar Reportes Periódicos de Información			

3. Coordina la solicitud de información a las áreas responsables.
Responsable de la Unidad Administrativa
 4. Envía la información requerida por el Director de Planeación y Evaluación Institucional.
Director de Planeación y Evaluación Institucional.
 5. Recopila y revisa la información recibida de las áreas responsables.
Subsecretario de Planeación y Análisis Económico
 6. Revisa toda la información recopilada.
Director de Planeación y Evaluación Institucional.
 7. Envía la información en tiempo y en forma a SEPLAN o en su caso a SAF.
 8. ¿Se validó la información?
 - Sí: Continúa a la actividad 10.
 - No: Continúa en la actividad 9.
 9. Corrige las observaciones en caso de existir alguna en coordinación con las Unidades Responsables y regresa a la actividad 3.
 10. Envía información validada para publicación a SAF/SEPLAN.
- Fin del procedimiento.**

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Eficiencia de Reportes	$\left(\frac{\text{Número de reportes elaborados/ Total de reportes publicados}}{\text{Total de reportes publicados}} \right) * 100$	Porcentaje	Anual	100%

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para Coordinar Reportes Periódicos de Información	DPE	Indefinido	1 Año	1 Año	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

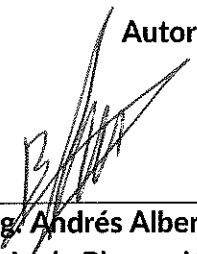
 YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO Subsecretaría de Planeación y Análisis Económico		
Código PR-SPA-DPE-03 R00	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Coordinar Reportes Periódicos de Información			

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
27/11/2025	00	Generación del Documento

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó



Ing. Andrés Alberto Bates Loría
Subsecretario de Planeación y análisis Económico

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Procedimiento para Coordinar Reportes Periódicos de Información

